

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 02 MAY 2016

VISTO:

La realización del II Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud: "Urgencias subjetivas: niños y adolescentes dispersos, aburridos, solos" organizado por la Fundación Sociedades Complejas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se desarrollará en la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 16 y 18 de junio del presente año;

Que tiene como ejes temáticos: imaginarios, mitos y representaciones de la infancia y la adolescencia actual; identidades en construcción: autoestima y ser; espacios y tiempos escolares: ¿qué alumnos van hoy a la escuela?; desatentos, dispersos y solos en tiempos de "Redes sociales"; subjetividades en contextos de desigualdad y exclusión social; creencias, prejuicios y responsabilidades de los adultos; lo emocional: nuevas expresiones de la soledad, del miedo y del dolor; experiencias alternativas de subjetivación: arte, juego, tecnología, innovación; la interdisciplina como sostén de intervenciones complejas; niños y adolescentes en riesgo: ¿padres y docentes desorientados?; familia/s: fortalezas, debilidades y oportunidades de acción y la producción de subjetividad en niños y jóvenes con capacidades diferentes;

Que los destinatarios son docentes, directivos, orientadores escolares, licenciados en Ciencias de la Educación, psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, pediatras, otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines;

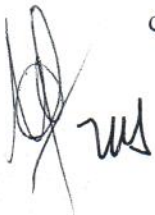
Que es propósito del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de la educación y de la formación docente;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar el II Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud: "Urgencias subjetivas: niños y adolescentes dispersos, aburridos, solos" organizado por la Fundación Sociedades Complejas a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos entre los días 16 y 18 de junio del presente año destinado a docentes, directivos, orientadores escolares, licenciados en Ciencias de la



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

2//.-

Educación, psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, pediatras, otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines.

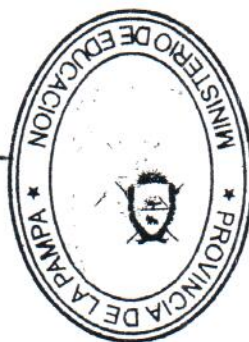
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a la fundación organizadora, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

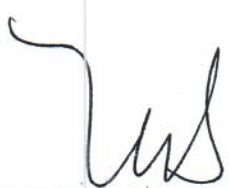
RESOLUCIÓN N°

0474

/16

gp




Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION